

# **CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SINALOA (CODESIN).**

## **COMITÉ CIUDADANO DE EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DEL ESTADO DE SINALOA (CCEES)**

BOLETIN No. 13/2009

Culiacán, Sin. 8 de Mayo del 2009

### **REPORTE DE INDICADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SINALOA 2008.**

- El valor del consumo de energía eléctrica en Sinaloa en 2008, fue de 6 mil 454.5 millones de pesos, lo que representó un incremento de 18.5% respecto al año 2007 (véase gráfica No. 1).
- En el 2008, en Sinaloa había 882 mil 84 usuarios de energía eléctrica, de los cuales el 89.49% eran usuarios doméstico, 8.77% comercial y el 1.74% restante se distribuye en servicios agrícolas, mediana industria y gran industria (véase cuadro No.1).
- De los 6 mil 454.5 millones de pesos de consumo de energía eléctrica, los usuarios agrupados en mediana industria demandaron el 44.21%, los domésticos 33.64%, el comercio 16.06%, los de servicios 3.91%, los agrícola 1.23% y gran industria 0.94% (véase cuadro No. 1).
- En 2008, el consumo medio anual de los usuarios agrupados en doméstico fue de 2 mil 751 pesos, el comercial 13 mil 409 pesos, servicios 54 mil 467 pesos, agrícola 30 mil 204 pesos, mediana industria 351 mil 528 pesos y gran industria 30 millones 225 mil pesos (véase cuadro No. 1).
- En el comparativo anual del 2008 con respecto al 2007, el número de usuarios se incrementó 3.37%, el volumen de energía eléctrica consumida 4.71% y el valor de la energía consumida en 18.51% (véase cuadro No. 2).
- Por entidad federativa, Sinaloa ocupa el lugar número doce en consumo per cápita de energía medida en megawatts y, el lugar trece en cuanto al consumo per cápita calculado en pesos (véase cuadro No. 3).

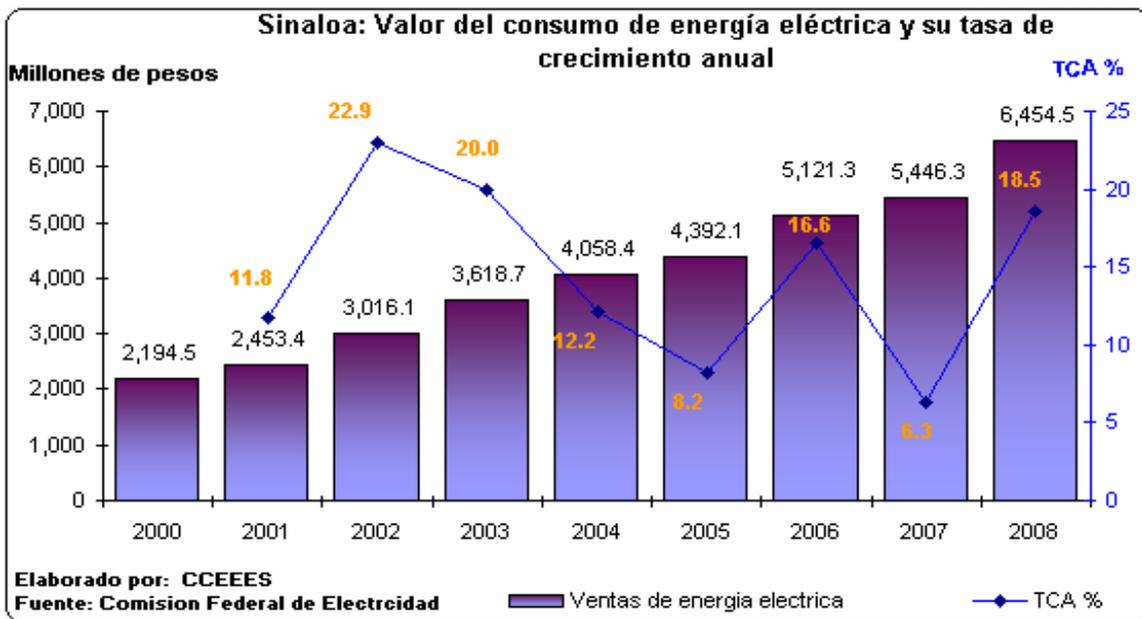
#### **Conceptualización.**

EL servicio de energía eléctrica tiene una gran importancia en el desarrollo de la sociedad, es uno de los principales servicios que soporta la actividad comercial, industrial y social de un país, su uso hace posible la automatización de la producción que aumenta la productividad y mejora las condiciones de vida de la población.

La industria eléctrica está integrada por las empresas que se dedican a la producción transmisión y distribución de electricidad. En México existen dos empresas que ofrecen este servicio: La Comisión Federal de Electricidad que da cobertura al 98% del territorio nacional y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que cubre el 2% restante.

La generación de energía eléctrica en Sinaloa se realiza en dos centrales termoeléctricas ubicadas en Topolobampo y Mazatlán; seis hidroeléctricas ubicadas en El Fuerte, Huites, Humaya Sanalona, Comedero y Bacurato y una Central de Turbogas en Culiacán. Además de estar interconectado con plantas instaladas en los Estados de Sonora, Nayarit y Durango que pueden proveerle energía en caso necesario.

Gráfica No. 1.



Cuadro No. 1.

**Sinaloa: Número de usuarios, volumen de ventas, valor de las ventas y consumo medio agrupados sectorialmente en 2008 y su distribución porcentual**

Concepto	Usuarios		Volumen de ventas (MWh) *		Ventas en (millones de pesos)		Consumo medio (en pesos)
	Usuarios	%	Volumen	%	Valor	%	
<b>Total</b>	<b>882,084</b>	<b>100</b>	<b>5,180,444</b>	<b>100</b>	<b>6,454.47</b>	<b>100</b>	<b>7,317</b>
Doméstico a/	789,374	89.49	2,598,239	50.15	2,171.57	33.64	2,751
Comercial b/	77,323	8.77	399,077	7.70	1,036.89	16.06	13,410
Servicios b/	4,631	0.53	147,487	2.85	252.24	3.91	54,467
Agrícola c/	2,636	0.30	143,906	2.78	79.62	1.23	30,204
Mediana ind. d/	8,118	0.92	1,839,178	35.50	2,853.71	44.21	351,528
Gran Industria e/	2	0.00	52,558	1.01	60.45	0.94	30,225,000

\* MWh = Megawatt-hora  
**a/ Doméstica:** Esta tarifa se aplicará a los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico.  
**b/ Comercial y servicios:** Esta tarifa se aplica a todos los servicios que utilizan la energía en baja tensión a cualquier uso con demanda de hasta 25 kilovatios.  
 (usualmente en 220 y 120 volts), de agua hasta por el volumen que es utilizado en el riego de tierras dedicadas al cultivo de productos agrícolas.  
**d/ Industria mediana:** Esta tarifa se aplicará a los servicios de uso general en media tensión para usos industriales (OM, HM y HMC)  
**e/ Gran industria:** Esta tarifa se aplicará a los servicios de uso general en alta tensión (HS, HSL, HT y HTL).  
 Elaborado por: El Comité Ciudadano de Evaluación Estadística del Estado de Sinaloa  
 FUENTE: Comisión Federal de Electricidad

Cuadro No. 2.

Sinaloa: Número de usuarios, volumen de ventas, valor de las ventas y consumo medio agrupados sectorialmente 2007/2008				
SECTOR Y ACTIVIDAD	2007	2008	DIFERENCIA	VARIACIÓN (%)
<b>Numero de usuarios</b>	<b>853,300</b>	<b>882,084</b>	<b>28,784</b>	<b>3.37</b>
Doméstico a/	764,811	789,374	24,563	3.21
Comercial b/	73,557	77,323	3,766	5.12
Servicios b/	4,937	4,631	-306	-6.20
Agrícola c/	2,446	2,636	190	7.77
Mediana ind. d/	7,547	8,118	571	7.57
Gran Industria e/	2	2	0	-
<b>Volumen de ventas (MWh)</b>	<b>4,806,403</b>	<b>5,032,957</b>	<b>226,554</b>	<b>4.71</b>
Doméstico a/	2,471,572	2,598,239	126,667	5.12
Comercial b/	392,362	399,077	6,715	1.71
Gran Industria e/	53,282	52,558	-724	-1.36
Agrícola c/	132,568	143,906	11,338	8.55
Mediana ind. d/	1,756,619	1,839,178	82,559	4.70
<b>Ventas en (millones de pesos)</b>	<b>5,446.31</b>	<b>6,454.47</b>	<b>1,008.16</b>	<b>18.51</b>
Doméstico a/	1,968.72	2,171.57	202.85	10.30
Comercial b/	947.92	1,036.89	88.97	9.39
Servicios b/	234.87	252.24	17.37	7.39
Agrícola c/	66.52	79.62	13.10	19.69
Mediana ind. d/	2,184.42	2,853.71	669.28	30.64
Gran Industria e/	43.85	60.45	16.61	37.87
<b>Consumo medio ( pesos)</b>	<b>6,383</b>	<b>7,317</b>	<b>935</b>	<b>14.64</b>
Doméstico a/	2,574	2,751	177	6.87
Comercial b/	12,887	13,410	523	4.06
Servicios b/	47,573	54,467	6,894	14.49
Agrícola c/	27,196	30,204	3,007	11.06
Mediana ind. d/	289,443	351,528	62,086	21.45
Gran Industria e/	21,922,500	30,225,000	8,302,500	37.87

\* MWh = Megawatt-hora

**a/ Doméstica:** Esta tarifa se aplicará a los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico.

**b/ Comercial y servicios:** Esta tarifa se aplica a todos los servicios que utilizan la energía en baja tensión a cualquier uso con demanda de hasta 25 kilovatios.

**c/ Agrícola:** Esta tarifa se aplicará a los servicios en baja o media tensión que destinen la energía eléctrica para el bombeo (usualmente en 220 y 120 volts), de agua hasta por el volumen que es utilizado en el riego de tierras dedicadas al cultivo de productos agrícolas.

**d/ Industria mediana:** Esta tarifa se aplicará a los servicios de uso general en media tensión para usos industriales (DM, HM y HMC)

**e/ Gran industria:** Esta tarifa se aplicará a los servicios de uso general en alta tensión (HS, HSL, HT y HTL).

Elaborado por: El Comité Ciudadano de Evaluación Estadística del Estado de Sinaloa

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad

Cuadro No. 3.

Posición	Consumo per capita de energía eléctrica por entidad federativa en 2008 a/			
	Consumo per capita de energía eléctrica en megawatts (MWh)		consumo per capita de energía eléctrica en ( pesos )	
1	Sonora	3.74	Baja California Sur	5,093.63
2	Nuevo León	3.43	Nuevo León	4,754.04
3	Coahuila	3.43	Sonora	4,409.32
4	Baja California Sur	3.21	Coahuila	4,394.08
5	Baja California	3.06	Quintana Roo	4,332.75
6	Quintana Roo	2.90	Baja California	4,102.51
7	Chihuahua	2.74	Tamaulipas	3,598.36
8	Tamaulipas	2.61	Colima	3,441.16
9	Colima	2.56	Chihuahua	3,332.97
10	Querétaro	2.16	Querétaro	3,010.10
11	San Luis Potosi	2.04	San Luis Potosi	2,635.93
12	<b>Sinaloa</b>	<b>1.96</b>	Aguascalientes	2,592.09
13	Aguascalientes	1.95	<b>Sinaloa</b>	<b>2,437.76</b>
14	Michoacán	1.92	Jalisco	2,303.93
15	Durango	1.77	Michoacán	2,290.77
16	Guanajuato	1.72	Durango	2,266.79
17	Tlaxcala	1.58	Yucatán	2,220.32
18	Jalisco	1.57	Guanajuato	2,181.61
19	Yucatán	1.53	Tlaxcala	2,088.42
20	<b>Total nacional</b>	<b>1.44</b>	Campeche	2,056.25
21	Veracruz	1.37	Tabasco	1,991.59
22	Tabasco	1.34	<b>Total nacional</b>	<b>1,923.54</b>
23	Campeche	1.31	Veracruz	1,881.63
24	Puebla	1.28	Nayarit	1,828.10
25	Zacatecas	1.25	Puebla	1,709.91
26	Nayarit	1.22	Zacatecas	1,464.24
27	Morelos	1.06	Morelos	1,394.18
28	Guerrero	0.85	Guerrero	1,258.45
29	Oaxaca	0.65	Oaxaca	928.17
30	Chiapas	0.53	Chiapas	750.97
31	Hidalgo	0.22	Hidalgo	294.49

a/ no se incluye al D.F. y el Estado de Mexico debido a que reciben el servicio de la compañía de Luz y Fuerza del Centro  
\*(MWh) = Megawatt hora  
Elaborado por el Comité Ciudadano de Evaluación Estadística del Estado de Sinaloa  
Fuente Comisión Federal de Electricidad

Elaborado por el Comité Ciudadano de Evaluación Estadística del Estado de Sinaloa  
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa  
Dirección: Paseo Niños Héroes #78 PTE. Col. Centro Culiacán Sinaloa,  
Para dudas sobre los datos o metodología utilizada favor de llamar al TEL: 7-12-82-32  
: <http://www.ccees.com.mx>